ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No.1

PONENCIA MODIFICACIÓN CONTRATO No.012-ARC-CBCAI1-2025	
DE: Mayor de I.M HANSEL EDUARDO SUAREZ GONZALEZ	**FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2025**
PARA:CBCAI1	**COPIA: COLOG-BCAI1**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
TIPO	ARRENDAMIENTO
OBJETO	ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA SER UTILIZADO COMO CASA ALMIRANTE EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL Y SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO
ARRENDADOR	ORLANDO DE JESÚS TORRES MUÑOZ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/04/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	31/08/2025
RESPALDO PRESUPUESTAL	11425 DEL 28 DE ENERO DE 2025
VALOR INICIAL	**DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($19.754.456,20)**, Incluido IVA y demás erogaciones tributarias que correspondan.
ADICIÓN	N/A
VALOR FINAL	**DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($19.754.456,20)**, Incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones tributarias que correspondan.
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
REGISTRO PRESUPUESTAL	No.19025 de fecha 01 de abril de 2025
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	S2 Sarmiento Sarmiento C.C. 1.103.109.329 - BIM 13-3206231990
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	80%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	N/A
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$15.803.564,80

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
REDUCCIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	VALOR REDUCCIÓN SOLICITADA	NO APLICA
	VALOR AL QUE REDUCE EL CONTRATO	NO APLICA
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	NO APLICA
	VALOR AL QUE SE ADICIONA EL CONTRATO	NO APLICA
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	NO APLICA
		NO APLICA
		NO APLICA
		NO APLICA
		NO APLICA
MODIFICACIÓN DEL ANEXO	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA

TÉCNICO	OBJETO MODIFICACIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACIÓN	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSIÓN, CESIÓN, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACIÓN	NO APLICA

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA

TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN Y PRORROGA

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL NUMERAL 5.3.2. "SITUACIONES QUE PUEDEN PRESENTARSE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO" DE LA RESOLUCIÓN 4130 DEL 16 DE JUNIO 2022 "POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, Y SUS UNIDADES EJECUTORAS", MODIFICADO POR LA RESOLUCIÓN 4213 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2023. EL GERENTE DE PROYECTO, PROCEDE A JUSTIFICAR EL REQUERIMIENTO DE MODIFICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LO SIGUIENTE:

3.1 SITUACIONES FÁCTICAS QUE GENERAN LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta estudio previo de fecha 21 de marzo de 2025 en el cual se identificó la necesidad de contratar el ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA SER UTILIZADO COMO CASA ALMIRANTE EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL Y SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, se asignó un presupuesto de **DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($19.754.456,20)**, recursos que solo permitieron satisfacer la necesidad en un 56%, haciendo falta por suplir un 44%, como se relaciona a continuación:

PRESUPUESTO VIGENCIA 2025			
MES	**No. MES / DÍAS**	**CANON MENSUAL**	**PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD ANUAL**
Abril	1 mes	$3.950.891,20	56%
Mayo	1 mes	$3.950.891,20	
Junio	1 mes	$3.950.891,20	
Julio	1 mes	$3.950.891,20	
Agosto	1 mes	$3.950.891,20	

Para tal efecto, el Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 1 suscribió el contrato No. **012-ARC-CBCAI1-2025** cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA SER UTILIZADO COMO CASA ALMIRANTE EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL Y SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO" por valor de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($19.754.456,20), con el señor ORLANDO DE JESUS TORRES MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73547205. No obstante, los recursos asignados inicialmente no son suficientes para cubrir las necesidades de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2025, dado que la necesidad del servicio es permanente y requiere continuidad en la presente vigencia.

Las Casas Almirantes son herramientas de Acción Integral, en las cuales el personal militar que las conforma se integra con la población civil y organizaciones con el propósito de dinamizar y potencializar la Acción Integral de estos municipios. Estos bienes se desempeñan como plataforma de acción integral, donde se adelantan brigadas de salud, acción psicológica, esfuerzo no armado y seguridad, en coordinación con otros organismos gubernamentales, fundaciones y entidades privadas, permitiendo cumplir la función constitucional del Estado, favoreciendo el desarrollo socioeconómico de la región y contribuyendo a la sostenibilidad de la consolidación, impactando de forma directa las alertas tempranas nacionales y regionales. Asi mismo, sirven de descanso y apoyo logístico para la tripulación que se encuentra de paso en el desarrollo de operaciones. El Batallón de Infantería de Marina No.14, a través del Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No.1, quien es la Unidad delegataria y encargada de llevar estos procesos de selección, ha identificado la necesidad de garantizar la continuidad del uso de este bien inmueble arrendado, como herramienta esencial para el cumplimiento de los fines misionales y operacionales de la Unidad

Ahora bien, con el fin de aumentar el porcentaje de satisfacción de la necesidad y contar con un espacio en el municipio de Carmen de Bolívar departamento de Bolívar para alojar al personal militar que compone al Batallón de Infantería de Marina No.13 quienes desarrollan operaciones de control y seguridad, tales como Operaciones Terrestres Unificadas, puestos de control y registro y control de área en tareas: Defensivas, ofensivas, de estabilidad y de apoyo de la defensa a la autoridad civil (ADAC) y acciones de esfuerzo no armado (Acción Integral) , fueron aprobados recursos por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Armada Nacional por valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS Y CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($7.901.782,40), con el fin de continuar con el contrato de arrendamiento hasta el mes de octubre de la presente anualidad.

En consecuencia, con el fin de neutralizar el Sistema de Amenaza Persistente (SAP), conformado por los Grupos Armados Organizados GAO "CLAN DEL GOLFO" Estructuras Organizadas de Crimen de Alto Impacto y Delincuencia Común, que generan los factores de inestabilidad que afectan la región, como lo son, el narcotráfico, el contrabando, abigeato, la extorsión, el tráfico de armas, municiones y explosivos que afecten la Seguridad Nacional y/o la población civil, evitando cualquier alteración del orden público y preservando la integridad del personal, neutralizando actos delincuenciales por parte de los agentes generadores de violencia durante los desplazamientos tácticos terrestres en la jurisdicción, resulta imprescindible mantener el arrendamiento del inmueble utilizado como casa almirante.

En virtud de lo anterior, se solicita adicionar la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($7.901.782,40) al contrato No. 012-ARC-CBCAI1-2025, con el fin de cubrir los pagos correspondientes al arrendamiento de los meses de septiembre, octubre de 2025, garantizando así la continuidad de la plataforma de acción integral y el alojamiento del personal militar, evitando traumatismos logísticos que puedan afectar la seguridad y la operatividad en la jurisdicción asignada, así:

ÍTEM	DIRECCIÓN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	ÁREA TOTAL	CANTIDAD MESES/DIAS ARRENDAMIENTO	VALOR CANON MENSUAL
1	Calle 22 # 52-53	No. 062-498	585 M2	SEPTIEMBRE	$ 3.950.891,20
				OCTUBRE	$ 3.950.891,20
VALOR TOTAL					$7.901.782,40

De no llevarse a cabo la presente contratación, conllevaría a ponerse en riesgo el mando y control de las tropas que desarrollan operaciones militares en el Departamento de Bolívar, perjudicando su sostenibilidad y consolidación en el territorio.

Igualmente, de no contarse con un inmueble arrendado que permita la presencia de tropas en el departamento de bolívar aumentaría el riesgo de vulnerabilidad del personal civil en esta zona del país siendo un punto estratégico históricamente para los GAOs y GDOs.

De otra parte, es del caso precisar, que la adición solicitada se enmarca dentro de los parámetros establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que señala: *(…) "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."*

Así las cosas, se considera plenamente justificada la adición de recursos y en consecuencia la modificación al contrato, en tanto se alinean con los objetivos estratégicos de la Armada Nacional en materia de seguridad, eficiencia operativa y fortalecimiento institucional.

Finalmente, se solicita al señor Ordenador del gasto ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de la presente anualidad, con el fin de ejecutar el presupuesto asignado y garantizar a presencia de la tropa en el MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR durante los últimos cuatro meses del año 2025.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR:

El supervisor recomienda la aprobación de la adición presupuestal solicitada y la modificación del plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de 2025, considerando que es necesario contar de manera ininterrumpida con el arrendamiento un bien inmueble para ser utilizado como casa almirante en el municipio del Carmen de bolívar con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades de acción integral y seguridad para la población de este municipio, fortaleciendo así la capacidad de presencia institucional de la comunidad civil.

Cabe señalar que, al momento de la suscripción del contrato, se contaba con recursos presupuestales únicamente para cubrir los gastos por concepto de canon de arrendamiento hasta el mes de agosto de 2025. No obstante, dadas las necesidades del personal militar que hace presencia en esta zona del país, se adelantaron las gestiones administrativas necesarias ante las instancias competentes, logrando la aprobación de recursos adicionales para cubrir los meses de septiembre, octubre de 2025.

La modificación solicitada se fundamenta en la necesidad de impactar positivamente la imagen de la Armada Nacional frente la continuidad civil del Carmen de bolívar y sus alrededores.

Por lo anterior, se considera indispensable y procedente la modificación del Contrato No. 012-ARC-CBCAI1-2025, de manera que permita incorporar los recursos aprobados y cubrir el canon de arrendamiento durante los meses de septiembre y octubre de la vigencia 2025.

CUMPLIMIENTO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

ASÍ MISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARRNDADOR HA DADO CUMPLIMIENTO FRENTE A SUS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTS AL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

LOS ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN:

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($19.754.456,20),Incluido IVA y demás erogaciones tributarias que correspondan.
VALOR DE LA ADICIÓN	SIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS Y CUARENTA CON CENTAVOS M/CTE ($7.901.782,40)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($27.656.238,40)
PLAZO DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN	31 de Octubre de 2025
ANEXO TECNICO – ECONOMICO	

ÍTEM	DIRECCIÓN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	ÁREA TOTAL	CANTIDAD MESES/DIAS ARRENDAMIENTO	VALOR CANON MENSUAL
1	Calle 22 # 52-53	No. 062-498	585 M2	ABRIL	$ 3.950.891,20
				MAYO	$ 3.950.891,20
				JUNIO	$ 3.950.891,20
				JULIO	$ 3.950.891,20
				AGOSTO	$ 3.950.891,20
				SEPTIEMBRE	$ 3.950.891,20
				OCTUBRE	$ 3.950.891,20
VALOR TOTAL					$ 27.656.238,40

4. ANEXOS

1. Oficio de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por el supervisor del contrato donde solicita al señor Comandante Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.1 la modificación del contrato y conceptúa sobre la viabilidad de la misma.

2. Oficio de fecha 22 de agosto del 2025, suscrito por el Ordenador del Gasto donde solicita al contratista aceptación para que se suscribiera el modificatorio No. 1 al contrato No.012-ARC-CBCAI1-2025.

3. Oficio de fecha 25 de agosto del 2025 suscrito por la señora ORLANDO DE JESÚS TORRES MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 73.547.205, donde acepta la solicitud de modificación del contrato en los términos requeridos por el Ordenador del Gasto.

Atentamente,

Mayor de I.M. **SUAREZ GONZALEZ HANSEL EDUARDO**
Gerente de Proyecto



ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
Navegando al corazón de los colombianos

Corozal - Sucre 22 de agosto del 2025

Señor Mayor de I.M
JUAN CAMILO LÓPEZ CONDE
Segundo Comandante Batallón de Comando y Apoyo de I.M No. 1
con Traspaso de las Funciones Administrativas y de Comando BCAI 1

Asunto: Solicitud modificación contrato No. 012-ARC-CBCAI1-2025

Con toda atención me dirijo al señor Segundo Comandante Batallón de Comando y Apoyo de I.M No. 1, con el fin de solicitar la modificación No. 01 al CONTRATO No.012-ARC-CBCAI1-2025, cuyo objeto es, "ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA SER UTILIZADO COMO CASA ALMIRANTE EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL Y SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO", en el sentido de adicionar la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS Y CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($7.901.782,40), ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2025, y en consecuencia, modificar el anexo técnico económico del contrato en los siguientes términos:

ÍTEM	DIRECCIÓN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	ÁREA TOTAL	CANTIDAD MESES/DIAS ARRENDAMIENTO	VALOR CANON MENSUAL
1	Calle 22 # 52-53	No. 062-498	585 M2	ABRIL	$ 3.950.891,20
				MAYO	$ 3.950.891,20
				JUNIO	$ 3.950.891,20
				JULIO	$ 3.950.891,20
				AGOSTO	$ 3.950.891,20
				SEPTIEMBRE	$ 3.950.891,20
				OCTUBRE	$ 3.950.891,20
VALOR TOTAL					$ 27.656.238,40

Lo anterior, con el fin de contar de manera ininterrumpida con el arrendamiento de un bien inmueble para ser utilizado como casa almirante en el municipio del Carmen de Bolívar en aras de garantizar el cumplimiento de las actividades de acción integral y seguridad para la población de este municipio, fortaleciendo así la capacidad de presencia institucional de la comunidad civil.

Cabe señalar que, al momento de la suscripción inicial del contrato, se contaba con recursos presupuestales únicamente para cubrir el canon de arrendamiento hasta el mes de agosto de 2025. No obstante, dada la importancia de la presencia de la tropa en el municipio del Carmen de Bolívar, se adelantaron las gestiones administrativas necesarias ante las instancias competentes, logrando la aprobación de recursos adicionales para cubrir los meses de septiembre y octubre de 2025.

La modificación solicitada se fundamenta en la necesidad de impactar positivamente la imagen de la Armada Nacional frente la continuidad civil del Carmen de bolívar y sus alrededores.

Por lo anterior, se considera indispensable y procedente la modificación del Contrato No. 012-ARC-CBCAI1-2025, de manera que permita incorporar los recursos aprobados y cubrir el arriendo de los meses septiembre y octubre de la vigencia 2025.

Atentamente

S2LAI SARMIENTO SARMIENTO ANDRES
Supervisor del CONTRATO No. 012-ARC-CBCAI1-2025

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Troncal de Occidente km 3, vía San juan de Nepomuceno. Mahates, Colombia
www.armada.mil.co – andres.sarmiento@armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°

Carmen de Bolívar, 25 de agosto 2025

Señores

ARMADA NACIONAL
BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.1
Corozal – Sucre

Asunto: Respuesta solicitud de prórroga y adición

Señor Capitán de Fragata JAVIER URIBE LARROTA, mediante presente oficio se da respuesta a la solicitud de modificación, realizada por parte del Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 1 , en donde yo ORLANDO DE JESÚS TORRES MUÑOZ con cédula de ciudadanía 73.547.205, apruebo solicitud de prórroga con plazo de ejecución 31 de octubre del año 2025, adicionar la suma de $$7.901.782,40 para los meses de septiembre, octubre acuerdo lo solicitado con el fin de establecer la modificación al contrato No. 012-ARC-CBCAI1-2025.

Atentamente,

Orlando Torres Muñoz

ORLANDO DE JESÚS TORRES MUÑOZ
Identificado con C.C.73.547.205

Corozal - Sucre 22 de agosto del 2025

Señor
ORLANDO DE JESÚS TORRES MUÑOZ

Asunto: Solicitud modificación contrato No. 012-ARC-CBCAI1-2025

Respetuosamente me permito solicitar aceptación a la modificación No. 01 al CONTRATO No.012-ARC-CBCAI1-2025, cuyo objeto es, "ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA SER UTILIZADO COMO CASA ALMIRANTE EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL Y SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO", en el sentido de adicionar la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($7.901.782,40), ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2025, y en consecuencia, modificar el anexo técnico económico del contrato en los siguientes términos:

ÍTEM	DIRECCIÓN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	ÁREA TOTAL	CANTIDAD MESES/DIAS ARRENDAMIENTO	VALOR CANON MENSUAL
1	Calle 22 # 52-53	No. 062-498	585 M2	ABRIL	$ 3.950.891,20
				MAYO	$ 3.950.891,20
				JUNIO	$ 3.950.891,20
				JULIO	$ 3.950.891,20
				AGOSTO	$ 3.950.891,20
				SEPTIEMBRE	$ 3.950.891,20
				OCTUBRE	$ 3.950.891,20
VALOR TOTAL					$ 27.656.238,40

Lo anterior, con el fin de contar con un espacio para alojar al personal militar del Batallón de Infantería de Marina No.13 en la jurisdicción del municipio de Carmen de Bolívar, para así poder hacer presencia en el municipio las 24 horas del día, permitiendo el normal desarrollo de las operaciones de soberanía y seguridad en este territorio y así dar cumplimiento al artículo 2, inciso 2 de la Constitución Política de Colombia, que establece que *"las autoridades de la Republica están constituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares"* y de esta forma seguir contribuyendo con la paz y el progreso de sus habitantes.

Atentamente,

Mayor de I.M **JUAN CAMILO LOPEZ CONDE**
Segundo Comandante Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.1
con Traspaso de Funciones Administrativas y del Comando BCAI1

Elaboro: S2LAI Sarmiento Sarmiento Andrés
Supervisor del CONTRATO No. 012-ARC-CBCAI1-2025

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera Troncal de occidente Kilometro 2 vía Corozal - Sincelejo
www.armada.mil.co – gradbim14@armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035